



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veinte de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de Comisiones, sita en el primer nivel del Palacio Legislativo, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las ciudadanas y los ciudadanos Diputadas y Diputados: **MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ, MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA, PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO, JUAN MENDOZA REYES y JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ**, quienes por Acuerdo del Pleno del Congreso del Estado, emitido en sesión de veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis, y previo comunicado recibido en términos de los artículos 40 fracción I y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se tiene conocimiento que fueron designados como integrantes de la **Comisión Permanente Instructora**; la primera de las nombradas como Presidenta y los subsecuentes como miembros integrantes de la misma; con el objeto de llevar a cabo la primera sesión ordinaria de la **Comisión Permanente Instructora**, para efecto de Dictaminar diversos expedientes de la referida Comisión, que prevén los artículos 42 y 44 fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 25 fracción XVIII, 26 al 36 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANALISIS DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES Y ACUERDOS.
 - a. DICTAMEN EXPS. 1 al 7 PARA ARCHIVO POR CADUCIDAD DE LA INSTANCIA.
 - b. DICTAMEN EXP. 8 PARA ARCHIVO POR CADUCIDAD DE LA INSTANCIA.
 - c. DICTAMEN PARA ARCHIVO POR INCOMPETENCIA.
 - d. ACUERDO DE RADICACIÓN Exp. 34.
 - e. ACUERDO DE RADICACIÓN Exp. 554.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En desahogo del primer y segundo punto del orden del día, la DIP. **MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ**, procede a dar lectura del orden del día,



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

enseguida la Presidenta de la **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA**, solicita a la DIP. **MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**, para que pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes los cinco Diputados designados para la integración de la Comisión; por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente sesión puede llevarse a cabo, sometiendo a los asistentes el orden del día quienes lo aprueban por unanimidad, poniendo a su consideración los asuntos del orden del día.-----

En el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la **Comisión Permanente Instructora**, procede a la instalación formal de la sesión ordinaria de la Comisión, manifestando lo siguiente: "Siendo las once horas con quince minutos, del día veinte de febrero del año en curso, declaro formalmente instalada esta sesión ordinaria de esta **Comisión Permanente Instructora** de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por lo cual procedo a dar lectura de la ficha informativa de los asuntos que se ponen a su consideración en esta sesión ordinaria, asimismo se les ponen a la vista los expedientes de los cuales se elaboraron dictamen y acuerdos de radicación.

EXPEDIENTES DEL 1-7: El ocho de noviembre del año dos mil trece la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita la colaboración, para que se inicien procedimientos administrativos a fin de que los Presidentes Municipales de Santa Cruz Xoxocotlán, Villa de Zaachila, Ocotlán de Morelos, San Miguel Soyaltepec, Santo Domingo Tehuantepec, San Juan Bautista Tuxtepec y Asunción Nochixtlan, cumplan con los laudos que les fueron dictados en contra de los citados Ayuntamientos. Se propone la caducidad de la instancia por la falta de impulso procesal y porque dichos expedientes han rebasado por mucho la inactividad procesal de 180 días.---

EXPEDIENTE 8: El 28 de noviembre de 2013 la Defensoría de los Derechos Humanos de Oaxaca, solicita a esta Soberanía en vía de colaboración, inicie y concluya procedimiento administrativo de responsabilidad al Presidente Municipal de TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, Oaxaca, por no brindar unos informes que se le solicitaron en la tramitación de una queja. Se propone la caducidad de la instancia por la falta de impulso procesal y porque dichos expedientes han rebasado por mucho la inactividad procesal de 180 días.-----

EXPEDIENTES 10, 11, 13, 15, 94, 237 y 276: La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, solicita iniciar procedimiento



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

administrativo de responsabilidad a los servidores públicos que integran las Unidades de Enlace de los Ayuntamientos de la Ciudad de SALINA CRUZ, Huajuapán, Juchitán, San Antonino Castillo, San Jacinto Amilpas, Pochutla, Mixtepec y Tehuantepec, por incumplimientos dictados en resoluciones del órgano garante en transparencia. Los funcionarios que integran esas unidades de enlace, no son de los que contempla la Ley de Responsabilidades que pueden ser sancionados por este Congreso, sino que corresponde a la Contraloría Interna de los Municipios sancionarlos, por lo que, se propone archivar los expedientes por incompetencia.-----

ACUERDOS EN LOS EXPEDIENTES 34 Y 544 (JUICIOS POLÍTICOS): En ellos se radican los expedientes y se fija un plazo de tres días para que los promoventes pasen a ratificar las denuncias de JUICIO POLÍTICO.-----

El expediente 34, se tramita contra el C. Gabino Cué Monteagudo en su carácter de ex Gobernador del Estado, promovido por Amira Cruz y otros, donde denuncian violaciones graves a la Constitución de Oaxaca.-----

El expediente 544 es Contra el exdiputado Fredy Gil Pineda, inicia con la denuncia de un particular que manifiesta que no le quiso pagar lo acordado en un contrato de prestación de servicios.-----

Enseguida, en uso de la voz el Diputado **JUAN MENDOZA REYES**, manifestó: "En referencia al dictamen de los expedientes del 1 al 7, ¿En qué consisten cada uno de los casos?"-----

Enseguida, el Secretario Técnico de esta comisión manifiesta lo siguiente: "Estos expedientes se forman con motivo de una colaboración que solicita la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en el sentido de que hay laudos en los que unos municipios fueron condenados, y hasta hoy no han cumplido con esos laudos; en noviembre de dos mil trece piden que se inicien procedimientos de responsabilidad para que cumplan, se inició con esta solicitud, pero posteriormente ya no hubo ninguna actuación por parte de los interesados, entonces lo que se propone es que, en virtud a la aplicación supletoria del código de procedimientos civiles, como lo marca el artículo 11 de la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos, se establece que por la inactividad procesal de más de 180 días se caduca la instancia, como lo establece el artículo 127 Bis del Código Procesal Civil, eso es lo que se propone".-----

Enseguida, en uso de la voz, la Diputada **MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**, manifiesta: "En relación al expediente número 34/2016 relativo al



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

juicio político planteado en contra del ex titular del Poder Ejecutivo, ¿Qué tipo de violaciones son a las que hacen referencia los promoventes?." -----

En uso de la voz el secretario Técnico de esta Comisión, manifiesta: "Se hace referencia a la falta de cuidado a los principios rectores del recurso público, anexando en cuatro recopiladores auditorias de ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013 y 2014, donde hay observaciones de la Auditoria Superior de la Federación y la Secretaría de la Contraloría, sobre esas violaciones graves que se enfocan los promoventes, entonces se propone el acuerdo de inicio y se les requiere, de acuerdo con la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos para el Estado y Municipios del Estado de Oaxaca, a los promoventes para que ratifiquen el acuerdo de inicio y una vez ratificado se presenta un proyecto a ustedes para efecto de ver si se eleva a investigación o no, dependiendo las pruebas."-----

A continuación, como cuarto punto del orden del día la Diputada Presidenta **MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ**, procede a preguntar a los integrantes de esta Comisión si desean poner a consideración de la comisión algún asunto, y enseguida;-----

El Diputado **JUAN MENDOZA REYES**, dijo: "Nada más comentar presidenta respecto a nuestras sesiones , creo que es importante ponernos de acuerdo cuando estaríamos en condiciones de sesionar, es decir fijar día y la hora, se está estilando que las comisiones sesionen un día antes de la sesión ordinaria, sin embargo lo veo un poco complicado, porque todos formamos parte de otras comisiones, y en lo particular me toca también estar pendiente de la Junta Coordinación Política, y a veces veo complicada la agenda, entonces si me gustaría que fijáramos día y hora para realizar nuestras sesiones, yo propongo que sea jueves, a las 11:00 am."-----

La Diputada **MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**, dijo: "Por mi parte también se me complica los días lunes, por lo general estoy en mi distrito, martes tenemos la comisión de justicia, y miércoles tenemos la sesión y yo estoy libre y disponible jueves y viernes, entonces lo veo bien jueves a las 11 am."-----

Enseguida, la Diputada Presidenta, **MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ**, somete a votación la propuesta de que los días en que se lleven a cabo las sesiones de esta Comisión Instructora sean los días jueves a las 11:00 am, votando todos los integrantes a favor, por lo que es aprobado en esta sesión, que las próximas sesiones ordinarias de esta Comisión se programen en día jueves a las 11:00 am."-----

Handwritten signatures and initials on the right margin:
- Top: JRC
- Middle: Melgar V.
- Bottom: A large signature in blue ink.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

La Diputada Presidenta, **MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ**, antes de dar por clausurada la sesión concede el uso de la voz a los demás diputados integrantes de la comisión a fin de que manifestaran lo que a sus intereses correspondiera, quienes manifestaron lo siguiente: -----

El Diputado **JUAN MENDOZA REYES**, dijo: "Nada más comentar presidenta, me parece que en expedientes que se trate de archivos se armen en paquetes para que en un dictamen se incluyan juntos, respecto del expediente 34/2016 de la ratificación del juicio político, también creo conveniente que se nos de aviso para efecto de acompañarla en la diligencia; de la misma manera le expreso mi apoyo, para trabajar con usted con mucha responsabilidad y seriedad." -----

La Diputada **MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA**, dijo: "Por mi parte presidenta, respecto de la ratificación del expediente 34/2016, le solicito presidenta que nos de aviso el día que vengan a ratificar la denuncia, para que estemos presentes y le brindemos nuestro apoyo, en lo personal yo estoy en la disposición de trabajar conjuntamente con ustedes para que se dé tramite a los expedientes rezagados que existen, por lo que le reitero que le ofrezco mi apoyo para esto." -----

La Diputada **MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ** manifestó: -----

"Estoy de acuerdo con lo que manifestaron los compañeros, por lo cual les estaré comunicando de la fecha de la siguiente sesión, que deberá ser jueves a las 11:00 am, salvo alguna sesión que por cuestiones extraordinarias se lleven a cabo en día diverso, y les comento, creo que todos tenemos la mejor intención para trabajar, y les diré algo que he dicho de manera recurrente cada vez que me preguntan por el expediente de Gabino Cué, todos los expedientes que se tienen en esta comisión deben de trabajarse por igual y no dejaremos de lado ningún expediente, todos serán bien checados y revisados para que podamos atender todos de la misma forma, es cierto que la situación política que existe en el expediente relativo al ex- Gobernador; asimismo, sé que todos debemos actuar de manera institucional y apegados a los lineamientos de nuestro partido, sin embargo, creo que los dictámenes que firmaremos obedecerán únicamente a una cuestión de legalidad, es decir, estarán apegados a derecho y no a otra situación; de igual forma les expreso a ustedes mi agradecimiento por su disposición para trabajar en esta comisión." -----



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

LXIII LEGISLATURA EN EL ESTADO

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, la Diputada **Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ**, da por clausurada la presente sesión siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio.- DAMOS FE.- - - - -

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.


DIP. MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ
PRESIDENTA


H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE INSTRUCTORA


DIP. MARÍA MERCEDES
ROJAS SALDAÑA
INTEGRANTE


DIP. PAOLA GUTIÉRREZ
GALINDO
INTEGRANTE


DIP. JOSÉ DE JESÚS
ROMERO LÓPEZ
INTEGRANTE


DIP. JUAN MENDOZA REYES
INTEGRANTE